



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49.c) de la citada Ley 7/85, en previsión de lo cual se publica la misma.

En Almonacid de Toledo, a 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

*Nº. 1.-2089*